La Cárcel de San Bernardo fué visitada por el Intendente de la provincia

LO ACOMPAÑO EL SUBSECRETARIO DE JUSTICIA. — EL RANCHO NO DEJA NADA QUE DESEAR. — LA DEFENSA DE LOS PENADOS SERIA UN TANTO DEFICIENTE. — OTRAS OBSERVACIONES

A las 9.30 horas de ayer el Intendente de la Provincia, señor Manuel Salas Rodríguez, acompañado del subsecretario de Justicia, visitó la Cárcel de San Bernardo, en cumplimiento de una comisión que le ha confiado el Ministerio del Interior, y que alcanza a todos los establecimientos penales.

Estas visitas que, sin anuncio previo, viene haciendo la primera autoridad local y el Ministerio del Interior, tienen por objeto el de dejar claramente establecido si en realidad existen o no deficiencias en los servicios carcelarios dependientes de esta provincia, sobre los cuales se habría hecho algunos comentarios que no tendrían mayores fundamentos.

LA LLEGADA

A la hora indicada más arriba, las personas nombradas llegaban al establecimiento, en donde fueron recibidas por el Alcaide de la Cárcel, 1.o señor Luis Rojas Cáceres y el 2.o jefe de la gendarmería, cabo 1.o señor Miguel García.

Después de que el jefe hubo dado cuenta verbalmente a los visitantes, de la población carcelaria, del estado en general de los penados, y del movimiento más o menos normal de reos, la comitiva pasó a revisar detenidamente las dependencias de la Cárcel.

LA VISITA

En primer término, los funcionarios nombrados pasaron al patio de los recluídos y se impusieron del estado de atención de cada cual, para cuyo objeto fueron interrogados algunos penados, cuyas respuestas dejaron establecido que los jefes de establecimientos cumplen con sus obligaciones en forma que nada deja que desear. Por otra parte, ninguno de los recluídos presentó reclamos sobre el personal, mostrándose, por el contrario, enteramente conformes con el trato que se les da.

LAS DEPENDENCIAS

En seguida recorrieron las diversas dependencias de la Cárcel, imponiéndose detenidamente del estado actual en que se encuentran las celdas, las calles y los pasillos. A este respecto la comitiva hizo notar al Alcaide la conveniencia de intensificar en todo sentido la higiene del establecimiento, sin que ello significara que la actual diese motivo a mayores observaciones. El 1.o Rojas, dió cuenta a los visitantes de algunos trabajos que con tal fin estaba ejecutando, y para lo cual son ocupados los mismos penados.

EL RANCHO

El rancho de los penados no mereció ninguna observación de parte de la comitiva, habiéndose dejado establecido que los penados se encuentran conformes con él y que en general este servicio está bien atendido.

EL PATIO DE LAS MUJERES

En esta dependencia la Comitiva tampoco tuvo motivos para hacer observaciones, pues los departamentos se encontraban en perfecto estado de aseo y sus recluídas manifestaron no tener quejas ni contra la Alcaidía ni contra el personal de gendarmes.

LA POBLACION PENAL

La población penal de la Cárcel de San Bernardo, en el día de la visita de los funcionarios antes nombrados, era el siguiente:

Mujeres, 2; hombres, 56; de los cuales se encontraban 33 en estado procesal; 7 por ebriedad, 5 rematados y los demás por diversas causas criminales.

LA DEFENSA DE LOS PENADOS

El único reclamo que hicieron los recluídos a la comitiva, fué el relativo a manifestar que el Procurador del Número de esa subdelegación no atendía los procesos de los detenidos con la debida oportunidad, hecho éste que perjudicaba notablemente la sustanciación de los procesos, y por ende, la comprobación de los delitos, por terminada su visita, mostrándose los reos en la cárcel.

Tomado nota de este único reclamo de los penados, la Comitiva dió por terminada su vista, mostrándose complacida del estado general en que se encuentra la Cárcel de San Bernardo.

Profesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas

Se ha nombrado a don Pedro Ortiz [illegible] para que en el carácter de interino y mientras don Osvaldo Koch, desempeña el cargo de Ministro de Estado, sirva la cátedra de Derecho Procesal Penal en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Especiales de la Universidad de Chile.

Miembro de la Corte Marcial de Iquique

SE NOMBRO

Se ha nombrado miembro de la Corte Marcial de Iquique al coronel don Agustín Benedicto Pinochet, en subrogación del coronel don Germán [illegible] Prieto.

El 50.o aniversario de la ocupación reivindicatoria de Antofagasta

FUE CELEBRADO BRILLANTEMENTE POR LOS "CADETES DEL 79" CON UN ALMUERZO

A medio día de ayer se sirvió en los salones del Círculo de Oficiales Retirados el almuerzo con que los "Cadetes del 79" celebraron el 50.o aniversario de la ocupación reivindicadora de Antofagasta.

La manifestación se desarrolló en un ambiente de entusiasmo patriótico, alcanzando el más completo éxito. Más de sesenta comensales tomaron colocación alrededor de las mesas que estaban elegantemente arregladas.

EN LA MESA DE HONOR

Se situaron el Presidente del Círculo Almirante don Javier Martín, don Emilio Sotomayor, hijo del Coronel Sotomayor que fué jefe de la expedición a Antofagasta, el General Alejandro Gacitúa, el Coronel Félix Wordmald, el Almirante Luis V. López, el General Luciano Julio, el Capitán Víctor Lira, sobreviviente de la batalla de Tarapacá.

La banda de músicos, Regimiento Lautaro, amenizó la fiesta ejecutando con gran lucimiento música clásica y también numerosas partituras de música popular chilena. Especialmente las cuecas y tonadas fueron muy aplaudidas por la concurrencia.

EL HIMNO DE LOS "CADETES DEL 79"

Un número simpático de la fiesta fué la ejecución del 'Himno de los Cadetes del 79, letra del cadete señor Ricardo Ahumada Maturana y música del Almirante en retiro, señor Luis V. López. Este himno fué coreado por la concurrencia con verdadero entusiasmo patriótico. Los autores fueron muy felicitados.

A la hora oportuna, el Almirante Martín, hizo uso de la palabra. El señor Martín en términos elocuentes, subrayó la trascendencia histórica del aniversario que se celebraba y rindió homenaje a los soldados del antiguo Ejército de la Guerra del Pacífico. Finalmente, brindó por los sobrevivientes de la guerra, por el porvenir de la República y por la ventura personal del Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo.

El discurso del señor Martín fué muy aplaudido.

Habló en seguida el señor Emilio Sotomayor, quien en su calidad de hijo del glorioso jefe de la expedición a Antofagasta, agradeció las manifestaciones de admiración de que venía siendo objeto su padre, de parte de la concurrencia. Le siguieron en el uso de la palabra el Almirante López y el Mayor Benavides Santos. Ambos oradores fueron cariñosamente aplaudidos.

A solicitud de la concurencia, el Coronel Ortiz Woldmard, pronunció un elocuente discurso patriótico que logró entusiasmar a los comensales.

Se puso término a la manifestación, con un breve discurso del Capitán en retiro, señor Latorre, a quien rindió homenaje al Presidente Ibáñez al que llamó: "el continuador de la tradición de orden, trabajo y amor a la Patria iniciada por los viejos soldados de la República".

Las Brigadas de Scouts y de Girls continúan con éxito sus excursiones de vacaciones

Con todo éxito continúan las brigadas de scouts y de girls sus excursiones y campamentos de vacaciones. Scouts y girls, a cargo de sus jefes, han llegado hasta el mar, el campo y la montaña, a recrearse en la naturaleza que espléndida ofrece sus dones a los niños de hoy, los futuros ciudadanos de mañana.

Publicamos a continuación algunas actividades de brigadas:

Brigada Gabriela Mistral de Girls. —Ha efectuado una excursión a Pomaire.

Brigada de Scouts Manuel Rodríguez. — Realizó una interesante excursión a San Bernardo.

Brigada Sofanor Parra.— Un buen grupo de scouts visitó el histórico pueblo de Maipú.

Brigada Marcos Maturana. — Hizo una excursión a Santa Inés en donde recibió diversas atenciones.

Brigada Unión Fraternal. — Verificó recientemente una hermosa excursión a Peñalolén, visitando el hermoso Parque de don Luis Arrieta Cañas.

Brigada Arturo Prat. — Ha ido en excursión a Apoquindo.

Brigada Ismael Valdés Vergara. — Se encuentran actualmente los scouts en Lo Barnechea, gozando de perfecta salud.

Brigada de Girls Minerva. — Pasa la temporada de vacaciones en Llo-Lleo. Todas las girls se encuentran bien de salud.

Brigada de Scouts Alcibíades Vicencio. — Ha regresado de Quintero en donde pasó diez días de agradable veraneo. La Base de Aviación Naval, la Sociedad Pesquera, los señores Ricardo Escobar y Carlos Jiménez, cooperaron con todo interés al mejor éxito de esta excursión. Se realizaron interesantes excursiones a Las Ventanas, Loncura, Mar Bravo, El Centinela. Los scouts recibieron instrucción scoutiva y gozaron de los baños de mar.

Brigada Escuela Olea. — Regresó a Lo Barnechea, en donde sus scouts pasaron agradables vacaciones. Entre los vecinos dejaron grandes simpatías y fueron agasajados entusiastamente durante su estada. Para agradecer las atenciones realizaron una interesante fiesta scoutiva que dejó muy buenos recuerdos.

Brigada Escuela Salvador Sanfuentes e Ingenieros Hyatt. — Realizaron en conjunto la excursión de vacaciones por catorce días a Guarcahue. Partirán mañana.

Se puso término a un permiso municipal

AFECTA A LAS FERIAS TATTERSALL E IZQUIERDO

Ayer ha caducado el permiso extendido por la Municipalidad a favor de la feria Tattersall y feria Izquierdo para venta, remate de ganados y demás detalles que se refieren al giro de esta clase de negocios dentro del matadero municipal.

El Ministerio de Relaciones publicó el 1.er "Boletín de Informaciones Comerciales"

SE TRATA DE UN INTERESANTE FOLLETO DE GRAN UTILIDAD PRACTICA PARA LOS MERCADOS.—DIVERSAS MATERIAS TRATA EN SU PRIMER NUMERO

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha lanzado a la publicidad el primer número del Boletín de Informaciones Comerciales.

A manera de editorial trae un extenso artículo que habla sobre nuestro país, en el cual se refiere muy especialmente al clima, al litoral, a los capitales en acción, a los comercios de importación y exportación, etc., etc., resumiendo en él todo lo que de interesante pueda tener Chile.

Más adelante se preocupa de la situación en general del país, haciendo cálculos para el presente año comercial que, según algunas estadísticas, se presenta muy favorable.

Refiriéndose a los vinos chilenos especifica la exportación mensual para llegar a la conclusión de que durante el año pasado llegaron a venderse en el extranjero cinco millones quinientos veinte mil quinientos cuarenta y un litros.

En lo que respecta a nuestra industria salitrera, trae importantes anotaciones prácticas de gran utilidad para el uso de este fertilizante.

Habla a continuación sobre la fruta chilena que ha conquistado durante el último período numerosos mercados extranjeros por sus cualidades especiales de conservación y sabor.

Trae, además, diversas noticias sobre el comercio extranjero, navegación y anotaciones aduaneras de casi todos los países del mundo, de gran utilidad para el comercio nacional.

En general, puede decirse que este nuevo órgano de publicidad y propaganda del Departamento de Comercio del Ministerio de Relaciones significa un gran paso hacia el progreso que se ha notado durante este último tiempo en todas nuestras actividades comerciales, sobre todo aquellas que tienen relación con los mercados extranjeros.

Los datos para la Memoria anual del Gobierno

UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LAS AUTORIDADES DEL PAIS

Con fecha de ayer el Ministerio del Interior ha enviado a los Intendentes de la República la siguiente circular:

"Santiago, 14 de febrero de 1929. —Tengo el agrado de poner en conocimiento de US. que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley de Régimen Interior, y de acuerdo con los deseos de S. E. el Presidente de la República, de tener la Memoria impresa antes de la fecha de apertura del Congreso Nacional, la Memoria anual que se refiere a la provincia de US. deberá estar en el Ministerio antes del 15 de marzo del presente año.— Dios gue. a US.— **Guillermo Edwards Matte**".

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TRANSITO

EL MINISTERIO DEL INTERIOR DICTA UN REGLAMENTO SOBRE ESTE RESPECTO

El Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el que dispone que corresponderá a los Carabineros de Chile, en el radio urbano de las capitales de provincia y ciudades de más de 10,000 habitantes, la función de velar, en las vías públicas, por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y decretos de la autoridad local relacionados con el tránsito de las personas y vehículos.

Las obligaciones que corresponderán a los carabineros con relación al tránsito de las personas y vehículos en las vías públicas, se referirán a las siguientes materias:

Fiscalización de los permisos concedidos por las Municipalidades para recorridos de autobuses y para el estacionamiento de vehículos;

Vigilancia de las condiciones que deben cumplir los vehículos del servicio público y sus conductores o cobradores para que puedan transitar y comerciar por las calles de la ciudad, conforme a las disposiciones dictadas por las Municipalidades respectivas, y

Fiscalización del impuesto de patentes que deben pagar los vehículos, sin perjuicio de que, por su parte, puedan ejercerla los inspectores municipales con nombramientos de tales.

Los actuales servicios municipales de tránsito de las ciudades quedarán en vigencia sólo para cuanto se refiera al examen y control técnico de los vehículos, taxímetros y conductores; dación de los permisos para recorridos y estacionamiento: dación de patentes y, en general, a aquellas funciones propias de las Municipalidades, y respecto de las cuales los carabineros no intervendrán sino para denunciar las irregularidades que en esas materias sorprendan en las vías públicas.

En Santiago los servicios del tránsito continuarán rigiéndose por las disposiciones legales y locales actualmente en vigencia.

Queda absolutamente prohibido a las Municipalidades designar o nombrar inspectores de tránsito ad-honorem.

Los carabineros denunciarán ante la autoridad competente las infracciones que sorprendan en el cumplimiento de estas obligaciones y adoptarán todas las medidas que las ordenanzas, reglamentos y decretos de la autoridad local establezcan para hacer expedita su labor.

Este decreto entrará en vigencia el 1.o de marzo próximo.

Arrendamiento de la isla Santa María

El Ministerio de Fomento aprobó la transferencia efectuada por la sucesión de don Enrique Mathews y Cía., sobre sus derechos al arrendamiento de la isla Santa María.

59 concesiones de agua fueron caducadas

El Ministerio de Fomento dictó un decreto por el cual se declaran caducadas 59 concesiones de agua que habían sido autorizadas y cuyos interesados no habían dado cumplimiento a sus compromisos.

Los vinos embotellados deben llevar sus fajas

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Se ha dado curso a un decreto que establece que para otorgar un plazo prudencial al comercio para cumplir con la ley respectiva, se concede hasta el 31 de marzo próximo, a los comerciantes en vinos y sidras embotellados, para fijar sus existencias.

Ayer fueron clausuradas 6 pensiones y 1 cantina

POR CONTRAVENIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

Nuestros lectores están informados de la activa campaña que lleva a efecto la Municipalidad en contra de diversos establecimientos de casas de pensión, cantinas y depósitos de licores que no cumplen con las condiciones y reglamentos que la ley exige para estos negocios.

Con este objeto ayer, después de una minuciosa visita de inspección a algunos de estos establecimientos sindicados de no acatar los reglamentos municipales, fueron clausuradas seis casas de pensión y un depósito de licores, situados en el radio urbano de la ciudad, que burlaban clandestinamente la ley de alcoholes y ejercían otras actividades ajenas a la índole de su giro comercial.

Sobre la cruzada contra la tuberculosis

TRATARA HOY LA JUNTA DE BENEFICENCIA

Durante la tarde de ayer el Director General de Sanidad, doctor señor Illanes, ha estado preocupado de estudiar los antecedentes sobre la campaña que contra la tuberculosis se iniciará en todo el país, con el fin de presentarse bien documentado a la importante sesión que celebrará hoy la Junta de Beneficencia para tratar exclusivamente de esta materia.

Como se sabe, esta cruzada se hace bajo los auspicios del Gobierno.

[illegible] — Contadores: — 659 Barenda [illegible] Agustinas 1148, 213; 662 Conte [illegible] Francisco, Carmen 650, 171; 671 Mar[illegible] L. Héctor, N. Valdivieso 40, [illegible]; 673 Olmos P. Manuel, F. Scott [illegible]; 674 Osorio U. Arturo, Avenida [illegible]terra 1091, 56.25; 680 Schwar[illegible]berg Luis, Brasil 610, 112.50; 682 [illegible]lenzuela M. Oscar, Agustinas 1350 [illegible] — Titulares: — 689 Cornejo [illegible], Independencia 318, 18; 690 [illegible] A. Alfonso, Teatinos 395, 114; [illegible] Echenique Eulalio, Washington [illegible] 90; 697 Jaramillo Francisco E., [illegible]stinas 2524, 63; 700 Matuz N. [illegible]berto, Bandera 361, 63; 701 Mo[illegible] D. Fernando, Compañía 1607, [illegible] 703 Mardones F. Nolasco, Irarrázaval 1783, 640; 705 Pedraza Reginaldo, A. Prat 1638, 14.83; 711 Val[illegible] O. Homero, Santa Rosa 1019, [illegible] 712 Zañartu P. Augusto, Riquelme 650, 90. — Ocupaciones lucrativas — 713 Amaro Ricardo, Cotapos [illegible], 35; 714 Allen Arturo, C. Hípico [illegible], 45; 715 Aravena Lorenzo, Inglaterra 1271, 45; 717 Bosch José, Carmen 686, 45; 719 Boncerio Pedro, C. Hípico 1385, 45; 722 Benítez Luis, C. Hípico 985, [illegible]

Alomar Socias Francisco, Puente 544, 119.97 60 Abate Pávez Miguel, Avenida Larraín 1292, 211.63; 61 Alzamora Gonzalo L., Huérfanos 2280, 55.98; 74 Arroyo Godoy Agustín, Miraflores 455, 97.36; 80 Astaburuaga Ariztía Luis, Riquelme 349, 20; 81 Araya Lagos Víctor, V. Lastarria 316, 1,165.88; 83 Arancibia Lazo Guillermo, R. Díaz 338, 10.—; 85 Aspillaga Sotomayor Manuel, Huérfanos 696, 19.96; 86 Araya Valdés Gabriel, Coquimbo 140, 12.30; 87 Avila González Luis A., Santo Domingo 2332, 79.86; 88 Amor Bermúdez Raúl, 18,85; 93 Arenas Ulloa Alejandro, Maestranza 144, 30.—; 97 Arenas Sánchez Eduardo, La Cisterna, 6076; 98 Armijo Serre Alfredo, Covadonga 318, 9.12; 102 Arancibia Lazo Horacio, Traiguén, 34.59; 105 Aravena Cornelio Sdo., E. Escala 2219, 104.05; 107 Aguilera Lepe Gregorio, 10 de Julio 118, 150.45; 108 Alcoholado López Fco., San Pablo 2102, 15.68; 110 Alvarez Suárez Humberto, Catedral 1579, 34.10; 111 Aguiló Aguiló José Compañía 3165, 922.87; 113 Bustos de Vial Ismenia, Riquelme 223, 10.—; 117 Bonniar Guzmán Julio, Constitución 16, 30.22; 119 Bello de Balmaceda Ana, Compañía 1794, 7.74; 122 Berríos Contreras José M., Mujica 0235, 34.95; 124 Barriga Bravo Carlos, Catedral 2531, 26.08; 128 Baltra de Silva Amalia, Compañía 1986, 2.36; 129 Buzeta Erazo Roberto, Ejército 467, 28.96; 132 Barrenechea Naranjo Manuel, J. P. Valdivia 275, 229.60; 133 Barros de Ovalle Teresa, Santo Domingo 1492, 115.03; 134 Bannen Mujica Washington, Avenida España 524, 20.—; 135 Brizard Medina Luis, Moneda 1628, 6.26 136 Barberis Alvarado Delfina, Carmen 429, 20.—; 139 Bo[illegible]s Bosch Antón, Madrid 1001, 2.40; 144 Berendique Palma Diego, Irarrázaval 2458, 94.21; 146 Braga Olid Carlos, Pedro de Valdivia 275, 65.70; 148 Barros Lafuente Ramón L., Moneda 2218, 27.72; 150 Baguena Montero Joaquín, Delicias 428, 40.—; 155 Barboza Urrutia Quintilana, Tegualda 1903, 85.80; 156 Barros Jaraquemada Luis, Agustinas 1408, 511.29; 158 Bunster de la Maza José, Hotel Mundial, 19.80; 161 Bustamante Gutiérrez Ramón, V. del Mar, 98.56; 162 Bernales de Herzl Carmela, Moneda 1388, 64.17; 163 Barros Errázuriz Alfredo, Pedro de Valdivia, 120; 166 Barros Lastarria Aurelio, Morandé 356, 41.42; 168 Beytía Gutiérrez Ismael, Ejército 468, 64.43; 171 Besoaín Muñoz José M., Avenida Larraín 6057, 483.15; 174 Barh Sorline Rodolfo, Catedral 1155, 303.03; 176 Burgos Quintana Moisés, Lanco (Casilla 76), 33.99; 183 Bertossi Yetze Juan, Cochrane 1378, 14.35; 184 Bravo Lavín Mario, Baquedano 1766, 61.93; 185, Brady Maldonado Juan, M. Eyzaguirre 94, 0.86; 186 Barboza Baeza Enrique, Bandera 758, 245.65; 188 Benavides Rodríguez Alfr., Dardignac 0154, 3.69; 190 Béas Alvarez Eduardo, Escuela Militar, 20.—; 192 Barias Briceño Andrés, Obispo Salas 228, 40.—; 193 Benít[illegible] Z. Armando, Avenida Leopoldo 1912, 18.80; 194 Barrientos M. Gumercindo, Macul 685, 96.53; 199 Barriento M. Manuel, Macul 685, 26.54; 200 Barahona de Viera-Gallo Laura, Central 16-L, 90.42; 201 Bergoño Meneses César, Santo Domingo 1584, 121.84; 203 Briceño Trujillo Carlos, Irarrázaval 1480, 8.40; 204 Bellicia C. Félix, 21 de Mayo 682, 147.16; 206 Biguer Humbert Emilio, Seminario 528, 30.—; 207, Braune Marín Guillermo, 21 de Mayo 607, 20.62; 208 Bravo Ortiz Alberto, Castro 763, 160.16; 209 Barros Barros Florencio, Dieciocho 216, 20.—; 219 Balmaceda Fontecilla Arturo, Compañía 2312, 11.—; 223 Browne Julio Rodríguez, Pedro de Valdivia 1530, 19.80; 229 Brieba Arrau Florencia, Maipú 290, 30.37; 234 Bastián Walter Máximo, Carmen 795, 210.—; 237 Bocaz Bocaz Julio, Escuela de Aviación, 18.76; 235 Bello de Edw. Ana Luisa, Providencia 2046, 1,026 pesos 60 centavos; 238 Blanwuier F. Pedro, Avenida Berlín 75, 862.46; 243 Borie Fages León, Maestranza 106, 235.05; 244 Bravo Correa Julio C., Avenida Leopoldo 1876, 87.80; 245 Barrales González Clodomiro, Yungay 2361, 54.30; 246 Bahamondes Medina Edelmira, Buenos Aires 405, 30.—; 248 Bascuñán Santa María Ascanio, Huérfanos 1769, 83.97; 253 Bulnes de Vergara Lucila, Monjitas 454, 78.70; 254 Bonn Picardi Reinaldo, Antofagasta 0133, 82.30; 255 Barahona Pérez José, Rancagua 036, 49.—; 256 Brown Beas Mauricio, Sama 1420, 152.70; 263 Chame Levi Alberto, Jofré 349, 150.62; 284 Cruz M. de la P. Ignacio, Agustinas 956, 30.98; 285 Corte Félix, Avenida España 701, 7,058.87; 286 Cerda Pedregal Enrique, Vicuña Mackenna 591, 65.60; 293 Castañón Salinas Rolando, Claras 457, 82.46; 308 Cuevas Irarrázaval Hernán, Santo Domingo 487, 124.05; 310 Costa Luján Vicente, Recoleta 147, 53.87; 314 Cajanuer Sven G., Avenida Constanza 250, 144.16; 318 Chrismar de la B. Octavio, Avenida Bellet 60, 22.37; 323 Campbell de Elgart Blanca, Pantoja 54, 172.76; 325 Crisóstomo Burgos Emilio, Ejército 321, 3,422.40; 338 Caballero Rodríguez Vicente, Avenida Subercaseaux 478, 52.14; 340 Casania C. Humberto, Compañía 1037, 88.80; 342 Cohen Lerna David, Irarrázaval 849, 153.75; 346 Concha de Hurtado Elvira, Teatinos 416, 1,131.56; 353 Donoso Encina Basilio, Blanco 515, 79.95; 375 Deichler Miranda Enrique, Rancagua 05, 77.65; 378 Díaz Fernández Julio, Manuel Rodríguez 1150, 3,173.82; 380 Diamon Harvey, Avenida Concepción 105, 3,161.60; 392 Elgueta Ruiz Juan, Pueblo de Maipú, 21.60; 393 Espinosa Mujica Arturo, Rosas 1314, 80.62; 411 Edwards Fernando, Grajales 1986, 261.74; 422 Edwards de Stagg María, Concepción 185, 98.48; 425 Elgueta González Carlos, Chiloé 79, 27.—; 426 Escobar Smith Rafael, J. Arrieta 94, 22.75; 427 Escobar Alvarez Enrique, Compañía 1069, 35.—; 438 Fuenzalida D. Juan A., M. Claro 653, 63.58; 447 Fri Bertrand Sept., Santa Filomena 15, 54.38; 450 Ferrer Strany Antonio, Avenida Matta 638, 13,337.06; 453 Ferrari de C. Adela, Rosas 2193, 30.—; 454 Frenkel K. José, Rosal 391, 20.—; 456 Fuenzalida B. Luis, Merced 560, 262.99; 461 Flores Silva Armando, N. de Valdés 1045, 59.85; 462 Fedello F. Aquiles, Santa Elena 1267, 80.50; 463 Ferrando Kizzi Conrado, Huérfanos 1059, 76.50; 466 Fernández Fuentes Antonio, Manuel Rodríguez 1150, 3,206.10; 471 Gugliemetti G. José, Macul 321, 197.24; 474 Guzmán Arriagada José F., P. Valdivia 2682, 42.92; 488 Gorrel Tissandú Pedro, Bellavista 0160, 24.16; 492 García de López Berta, Ejército 306, 288.77; 501 González von Marées Jorge, Cortz 2755, 83.95; 502 González P. Higinia (suc.), Huérfanos 1693, 189.39; 507 Gellona Piovera Antonio, Los Leones, 71.64; 508 Gellona Piovera Roberto, Avenida San Luis 333, 71.67; 543 González Castillo Ismael, Santa Filomena 65, 1,703.09; 548 Gutiérrez de Ureta Mercedes, Santo Domingo 1456, 194.61; 549 Gabler Herrera Enrique, Agustinas 2261, 14.69; 551 Greve Gómez Guillermo, Maestranza 751, 15.20; 552 Galante M. Hipólito, Hotel Bidart, 116.80; 561 Graso Melfi Santiago, Chacabuco 573, 24.34; 569 González Revilla Bonifacio, Delicias 2750, 44.30; 572 Gálvez Moyano Ema, Santo Domingo 3060, 16.30; 589 Hermosilla Solar Luis A., Alonso Ovalle 730, 90.40; 594 Heck Mach Enrique E., Bellavista 287, 110.—; 595 Henríquez Cabrera Exequiel, San Diego 1932, 68.90 598 Herrera Arredondo Florentino, Maestranza 234, 35.43; 604 Herrera Cerda Rafael, Avenida Constanza 264, 62.25; 605 Hon Goutch Franz, M. Claro 584, 135.45; 606 Humeres Cristi Carlos, Compañía 1789, 90.06; 607 Huidobro Spic Luis, Moneda 2020, 456.—; 611 Hardy Donald Frederiq, Villaseca 518, 76.25; 612 Hudson Masson Alfredo, Agustinas 818, 13.07; 613 Hernández J. Juvenal, Brasil 516, 71.32; 619 Hayler Murphy Alexander, H. Díaz 699, 98.12; 620 Huneeus Cox Alejandro, Mapocho 2325, 93.—; 623 Ibáñez Ibáñez Carmela, Catedral 2610, 75.50; 634 Infante Lafontaine Armando, Providencia 819, 67.35; 636 Ibar de la Sierra Carlos, Rosas 1454, 307.66; 642 Infante Gallardo Gustavo, Providencia 441, 15.02; 646 Jorquera González Humberto, R. Eyzaguirre 0340, 96.10; 647 Jara Cristi Manuel, Grajales 1970, 125.35 655 Karcheg Gesmann Carlos, R. Díaz 3375, 629.69; 660 Keay William, Huérfanos 1126, 348.93; 662 Kelly Tully Vivian, J. Tocornal 59, 33.44; 663 Kehle de Purcell Magdalena, Agustinas 1025, 8,141.85; 670 Leyton Pradenas Alfredo, Sierrabella 1151, 55.—; 676 Larraín G. M. Raimundo, Esmeralda 656, 977.03; 689 Lyon Lynch Guillermo, Villaseca 302, 709.59; 697 Lira Montecinos Waldo, Vicuña Mackenna 459, 34.26; 700 Lagos Baro Artemógenes, Siglo XX 156, 37.50; 701 Leiva Mella Bernardino, Bandera 537, 373.50; 708 David Berteins Alfredo, Rancagua 60, 123.76; 712 Lacourt Ojeda Roberto, Mosqueto 567, 50.35; 716 Lynch de Gormaz Luisa, A. Claro 117, 110.—; 717 Lakalle Minur Adolfo, Bellet 107, 261.02; 722 Lastami Cristi Victorino, Compañía 2272, 537.78; 725 Lea Plaza Jenequel Alfredo, Huérfanos 2334, 130.75; 732 Lea Plaza J. Hugo, Compañía 2105, 172.50; 735 Márquez de la Plata Fernando, Dieciocho 620, 5,354.36; 736 Matuz Hermosilla Manuel, Hospital Salvador, 59.77; 740 Matas Gatica Jorge, Rosas 1593, 40.—; 743 Moya Farías Fortunato, Cochrane 772, 30.40; 744 Mac-Clure Valdés Roberto, Monjitas 311, 3,445 pesos 88 centavos; 747 Montes de Aldunate Modesta (Suc.), Catedral 1617, 4.50; 749 Miranda Ahumada Carlos, Fariña 496-A., 27.60; 754 Muños de Reigadas María, Santo Domingo 1646, 1,358.46; 757 Morgán Bailey Henri, Vicuña Mackenna 639, 141.85; 760 Marín Pinuer Paulo, S. Domingo 735, 11.45; 761 Mendoza Sampaio Oscar, Santo Domingo 1610, 80.55; 765 Manss Bercoheff Eduardo, San Antonio 275, 10.10; 770 Mac Rotia Dumond John, M. Claro 74, 5,646 pesos 90 centavos; 773 Morales Zuáznabar Luis, Huérfanos 1946, 86.65; 775 Martínez Prenafeta César, Compañía 2441, 78.80; 776 Morandé Campino Enrique, Agustinas 1660, 42.50; 786 Manterola de Ferrari José, M. de Rozas 2257, 48.75; 794 Mairovich Rosenthal Herman, San Pablo 2685, 10.16; 796 Manríquez Z. Aníbal, Recoleta 384, 248.84; 797 Marchant Scot Ignacio, Pedregal 19, 193.40; 802 Maira González Manuel, M. Claro 1027, 3,093.48; 803 Muñoz Cristi Jorge, Carreras 247, 120.—; 805 Muñoz Freire Carlos, Merced 330, 33.95; 808 Mujica Barbe Luis, Central 1610, 144.—; 809 Mujica de Mujica Teresa, Monjitas 367, 38.77; 811 Mackenna Subercaseaux Alberto, Mosqueto 463, 240.84; 812 Mackenna de Cuevas Julia, Providencia 2183, 225.13; 813 Mandiola de Bañados Dolores, Catedral 1725, 54.02; 815 Moscoso Núñez Heriberto, Alzérreca 866, 62.48; 818 Montero Marfull Héctor, San Antonio 446, 20.99; 819 Matte Gormaz Eleodoro (Suc.), A. Ovalle 1535, 47.60; 821 Millard Sarlsen Luis, F. Bilbao 383, 3.25; 823 Mascallano de Cienfuegos Corina, Hotel Mundial, 32.28; 826 Masson Lacroix Andrés, Velásquez 187, 171.25; 827 Madariaga Pardo José, Avenida Errázuriz 2145, 25.44; 828 Mena Concha Ismael, Avenida Egaña 460, 20.75; 829 Mundt Vásquez Arturo, Chacabuco 569, 18.—; 831 Marinot Batcave Eduardo, J. Tocornal 30, 20.—; 840 Montenegro Pedro, Catedral 2238, 2,532.53; 842 Mac-Kay Hardie Alejandro, Moneda 3090, 28.62; 845 Mena González Trinidad, Madrid 1337, 19.72; 847 Menacé Saling Alejandro, Marcoleta 443, 9.53; 848 Mandujano C. Armando, Gálvez 625, 18.26; 850 Mesa Albornoz Manuel, 50.—; 851 Mena Vidal Ricardo, Castro 525, 19.45; 856 Marchant Fernández Abraham, Santa Elena 1548, 172.50; 857 Mc. Closkey Edwards L., R. Díaz 402, 95.32; 862 Miranda Cristi Horacio, Cumming 574, 16.08; 867 Molina Florio Enzo, Blanco 15, 18.35; 868 Madrid Osorio Alejandro, Eulogia Sánchez 2, 31.80; 870 Milnes Vergara Gmo., Antofagasta (Ciudad), 119.70; 871 Manríquez Prado Desiderio, Callejones, 82.— 875 Mekis Blamey Federico, R. Díaz 490, 30.—; 876 Marchena J. Elías, Benavente 696, 1,080.76; 878 Muñoz Montt Reinaldo, Rosas 1587, 209.39; 879 Montaner Larenas Enrique, San Antonio 460, 26.03; 880 M. de Sta. María Adela, Huérfanos 547, 30.—; 894, Natole de Sperlinga Ariangelo, Maruri 639, 155.20; 896 Ninbo Serra Alfredo, Pío IX 97, 155.25; 898 Olivares Silva Rosas, Catedral 2296, 42.30; 904 Orriols Orriols José, Recoleta 1261, 27.30; 995 Otero Garay Paulina, Avenida Central 956, 11.65; 908 Oyarzún Oyarzún Manuel, Jofré 344, 136.62; 916 O'Ryan de Cárdenas Palmira, M. de Rozas 4433, 18.20; 918 Oyarzún Moreno Domingo, Catedral 2289, 20.—; 919 Ortúzar Figueroa Aurelia, 10.70; 920 Ortúzar Cruz Camilo, Rosales 1647, 17.70; 929 Prieto Prieto René, Santa Filomena 10, 143.93; 944 Pérez Román Manuel, Molina 232, 14.25; 966 Pieper Derbe Franz, G. Korner 650, 83.68; 969 Pinto de Barceló Rosa, Huérfanos 1421, 138 pesos 90 centavos; 971 Plaza Maturana Tristán, Nataniel 1171, 27.36; 980 Pomar Mardones Ramón, Rancagua 167, 39.71; 985 Planet Cordero Antonio, Ejército 770, 420.58; 999 Poethe P. Martín, Avenida Concepción 49, 11.67; 1000 Pezoa Arredondo Emilio, Regimiento Dragones, 29.90; 1008 Portus Sufflony Víctor, R. Díaz 98, 25.— 1010 Puelma Puelma Eduardo, Vergara 389, 92.—; 1017 Reyes Solar Ricardo, Agustinas 2118, 400.—; 1032 Raggio Lanata Pedro, Elena Blanco 662, 169.72; 1037 Reyes Prieto Tomás, Huérfanos 1401, 292.30; 1044 Roca Santos, Madrid 745, 222.67; 1053 Ruiz de Sáez Carmen, Viña del Mar (Ciudad), 164.75; 1063 Ramsay Trew José, Nueva de Ñuñoa 1038, 852.03; 1069 Rivera V. Enrique, Nueva de Matte, 171.46; 1075 Rivas Serrano Pablo, San Rafael 275, 7.40; 1081 Rentería Cortaela Juan, Esperanza 664, 802.55; 1089 Risopatrón Moreira Agustín, Catedral 1139, 39.83; 1091 Ruddoff Mazzochine Armando, Argomedo 75, 236.20; 1093 Rubio Carrera Alejo, Requinoa, 778.28; 1105 Salas Romo Luis, Avenida de Mayo (Buenos Aires), 924.29; 1117 Sepúlveda López Julio, Matucana 536, 27.65; 1119 Silva Donoso Carmela, Delicias 937, 49.64; 1121 Subercaseaux P. Julio, Londres 92, 223.90; 1126 Santa Cruz Artigas Santiago, Merced 653, 193.05; 1127 Salinas Matalinaro Rodolfo, Dieciocho 670, 66.19; 1128 Silva de Bonen Julia, Huérfanos 1865, 54.23; 1133 Stenley Nugent José, Providencia 5280, 1,195.41; 1144 Sánchez López Dommnigo, J. D. Cañas 896, 60.94; 1149 Subercaseaux Juan E., Providencia 1201, 222.62; 1160 Sommer P. Baldomero, Claras 205, 45.40; 1163 Santini Spagna Luis, Rosas 1210, 14.89; 1165 Semann Guillermo, Italia 550, 81.87; 1167 Sjogren Knut Harry, Carmen Silva 3, 59.72; 1168 Estella Castillo Abraham, J. D. Cañas 1133, 30.67; 1178 Silva Salinas Luis, Catedral 2855, 20.80; 1179 Silva Segalerva Enrique, Santo Domingo 2810, 49.17; 1181 Silva Javier María, Chacabuco 582, 47.48; 1183 Schubeck, Grumert Pablo, Avenida Valdivieso, 6.80; 1185 Sanhueza Oliva Alfredo, Av. Chile - España 311, 61.50;1193 Schoderman A. Walter, Vergara 327, 20.03; 1197 Soler Urgel Bartolomé, Argomedo 93, 191.15; 1207 Tagle Ruiz Tagle F. Antonio, Cerro 171, 4097; 1213 Tassara Giudice Guido, Merced 808, 93.62; 1219 Terraza Durán Bartolomé, Maestranza 755, 355.83; 1232 Ulder B. Enrique, Almagro [illegible], 59.65; 1236 Urmeneta Castro J. Tomás, Domínica 462, 28.08; 1239 Vicuña Correa Nicolás, Parque Forestal 440, 3,563 pesos 55 centavos; 1240 Varas Gómez Luis, Teatinos 254, 14.50; 1247 Vial Ugarte Aurelio (Suc.), Compañía 1872, 90.42; 1248 Varela Fernández Luis A., Lira 1932, 69.85; 1254 Valdivieso Valdés Emilio, Ejército 354, 436.09; 1258 Videla Jara Raúl, A. Bellet 167, 24.40; 1261 Villaseca Gutiérrez Juan de la T., Mujica 0115, 527.04; 1266 Vergara de Barros Rosa, Moneda 1710, 187.60; 1271 Vicuña Correa César, Av. España 409, 533.58; 1277 Vergara de Garcés Rebeca, E. Escala 1819, 122.01; 1279 Vial Echenique Pelayo, Huérfanos 1830, 115.90; 1280 Valdivia Montecinos Adriana, Claras 144, 36.45; 1283 Valenzuela Víctor, Q. Normal, 76.40; 1285 Valdés Bustamante Ricardo, Merced 194, 669.35; 1290 Villalón Castor Luisa, Rengifo 384, 52.08; 1294 Valenzuela Bastarrica Aurelio, Dieciocho 237, 2,747.75; 1295 Varas Muñoz Antonio, Teatinos 249, 42.46; 1298 Waise Honles Emilio, Avenida Francia 1111, 132.78; 1299 Villaseca Mujica Juan, Mujica 0115, 16.66; 1312 Valdivieso Valdés Eduardo, Riquelme 124, 49.22; 1314 Villarreal Maldonado Ricardo, Castro 735, 26.02; 1316 Vildósola Aguirre Demetrio, Catedral 2402, 75.95; 1317 Vidal Garcés Francisco, Amunátegui 50, 217.42; 1318 Veloz Sotomayor Wenceslao, San Francisco 1754, 26.75; 1330 Wilkinson Harold B., San Luis 387, 715.05; 1336 Winbury Brandson Max, Londres 52, 201.36; 1337 Wittle Silva Tomás Emilio, Bolsa de Comercio, 170.91; 1354 Zúñiga Arancibia Armando, Londres 75, 33.81; Comunidades. 5 Comunidad Alberto Arteaga, 293.97; 8 Iglesia de Belén (Justo Gorogoytía), Gálvez 772, 499.40; 13 Monasterio de la Buena Enseñanza, Providencia 121-134, 3,000.—; Adicional; 8 Gutiérrez Alba José, Compañía, 2,753.66; 9 Larraín Prieto Marta, P. Forestal 440, 324.77; 11 Ossa Armstrong Santiago, Banco Nacional, 5,138.77; 12 Palma de Ossa Ester, Malloco (Casilla 10), 280.89. Suma Total: $.......— Santiago, febrero 1.o de 1929.— Francisco Steck, Delegado.

DEUDORES MOROSOS DE BIENES RAICES POR EL 2.o SEMESTRE DE 1928. — 5681, Roberto Ovalle, Zenteno 1903-2097, $ 156,600, $ 704.70; 5690, Roberto Ovalle, Borgoño 1708|98, 192,000, 864; 5726, Carlos Zúñiga V., Pinto 1370|96, 25,500, 121.12; 5740, Suc. Pedro Nilo, Pinto 1549|67, 20,200, 90.90; 5730, Monasterio de la Verónica, Pinto 1603|47, 30,000, 135; 5731 Monasterio de la Verónica, 1657|97, 40,200, 180.90; 5744, Juan Tallara, Pinto 1370|96, 25,500, 121.12; 56746, Angel Saini y José D., Pinto 1474|93, 49,800, 224.10; 5748, Suc. Pedro Nilo, Pinto 1552|98, 34,900, 157.05; 5749, Jesús Isamit P., Pinto 1658, 98, 44,200, 198.90; 5751, Pedro L. Medina, Pinto 1758|98, 25,800; 116.10; x 5752, Antonio Farisano, Pinto 1878, 27,840, 125.28; 5753, Luis Vargas, Pinto 1888|98, 19,600; 88.20; x 5774, Monjas Teresianas, Rivera 1252|82, 132,000, 594; 5785, Natalia Pizarro, Cruz 1304| 30, 18,000, 81; 5793 Suc. Petronila de Ugalde, Colón 1583|97, 81,700, 367.65; 5797, Eduardo Solís, Colón 2052|60, 44,600, 200.70; 5798, Ramón R. Ugalde, O'Higgins 1387|1427, 64,200, 288.90; 5806, Agustín Correa, O'Higgins 1587, 35,000, 157.50; x 5807, Carmela Cuevas, O'Higgins 1591, 30,600, 137.70; x 5309, Ramón L. Ugalde, O'Higgins 1775|95, 30,560, 137.52; 5814, Manuel L. Pizarro, O'Higgins 2091|97, 20,000, 90; 5817, Carlos Valdés, O'Higgins 1282, 35,000, 157.50; 5821, Joaquín A. López, O'Higgins 1370, 33,000, 148.50; 5823, Suc. Isaías Soza, O'Higgins 1412|, 111,100, 527.72; 5832, Víctor Carrasco, O'Higgins 2002|42, 70,000, 315; 5833, Mercedes Portales v. de M., O'Higgins 2048|98, 59,500, 267.75; 5834 Fidelina Albornoz A., Carrión 1302|10, 32,500, 146.25; 5855, Ismael Santander, Carrión 1052 25,000, 90.00; x 5856, Emma Figueroa v. de C., Carrión 1903, 7,840, 25.23; x 5857, José Jerez, Carrión 1918|2[illegible], 77,440, 348.48; 5860, Escilda Fuenzalida, Carrión 2003, 90,400, 406.80; 58[illegible], Mauricio Michelis, Independencia 402|10, 163,000, 726.75; x 588[illegible], C[illegible]. Industrial "Cóndor", Independencia 556|64, 844,720, 4,012.42; x 590[illegible], [illegible] H. de Soza, Independencia 8[illegible], 120,000, 570; 5913 D. Margarita Languines, Picarte 235|41, 23,040, 103.6[illegible]; 5918, Corina Soto, Picarte 269, 10,8[illegible], 46.35; x 5922, Jorge García A., Picarte 331|33, 70,880, 48.96; x 5927, Monjas de C. de S. Rafael, Picarte 365|[illegible], 19,760, 88.92; x 5928, Monjas de C. de S. Rafael, Picarte 371|77, 20,6[illegible], 90.00; 59[illegible]2 B., E. Vergara y A. Cabrera, Picarte 460, 26,880, 120.96; 5944, Luisa López de N., Picarte 476|[illegible], 12,400, 55.80; x 5950, Monjas del C. de S. Rafael, Maruri 371|79, 22,00[illegible], 104.50; x 5981, Onofre Vera, Maruri 454|56, 20,200, 95.90; 5988, Gertrudis Córdova v. de C., Maruri 536|[illegible], 75,300, 357.68; 5997, Felicidad F. de Pizarro, Maruri 826|30, 14,000, 66.5[illegible]; x 6006, Gricelda Valdés, Caupolicán 956|60, 21,800, 111.69; 6029, Baltasar Guzmán, Ibáñez 346|54, 35,500, 127.[illegible]; x 6033, Delfina Orellana v. de M., Ibáñez 402|22, 25,000, 112.50; 60[illegible] Suc. Isaías Soza, Ibáñez 490|98, 85,1[illegible], 428.04; 6040 A. Julia Gómez de E. Echazarreta 658, 5,300, 23.85; 60[illegible] Antonio González, Echazarreta 6[illegible], 5,100, 22.95; 6045, Antonio González, Echazarreta 690, 5,100, 22.95; x 60[illegible] Virgilio Figueroa, López 585, 27,0[illegible], 121.68; x 6069, Lía Ovalle, López 601|29, 68,000, 306; x 6079, Augusto Rojas, López 673|7, 16,500, 74.2[illegible]; 6098, Monjas de la Verónica, López 486|98, 18,600, 83.70; 6122, Luis A. Santander, Barnachea 339|47, 37,500, 168.75; 6167, Magdalena Arancibia, Escanilla 431|35, 35,000, 157.50; 6171, Manuel Bravo, Escanilla 475|83, 10,480, 47.16; x 6176, Suc. Petronila G. de Ugalde, Escanilla 565, 29,600, 133.20; 6177, Carlos Duglas R., Escanilla 575|95, 56,500, 254.25; 6183, Suc. Petronila G. de Ugalde, Escanilla 937|51, 47,900, 215.55.

(CONTINUARA)